*I Certificación de la Federación Española de Sociedades de Medicina del Sueño (FESMES) de* ***Experto en Medicina Dental del Sueño.***

Madrid, 6 de marzo de 2020

Sede: COEM. Madrid

**Presentación de solicitudes: 16 diciembre 2019 al 10 de enero 2020.**

La Sociedad Española de Medicina Dental del Sueño (SEMDeS), como parte integrante de FESMES, es la encargada de la coordinación del I examen teórico-práctico para Odontólogos y Estomatólogos, el cual permitirá obtener la I Certificación FESMES de Experto en Medicina Dental del Sueño.

El examen de Certificación se realizará en Madrid, en las instalaciones del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región (COEM), el **viernes 6 de marzo de 2020** coincidiendo con la VII edición de examen de Certificación en Medicina del Sueño y la III edición de examen de Certificación para Técnicos de Laboratorio de Sueño.

El comité de Certificación para Odontólogos y Estomatólogos estará compuesto por un Médico Experto en Medicina del Sueño, un Técnico Experto de Laboratorio de Sueño y varios Odonto-Estomatólogos Expertos en Medicina Dental del Sueño; todos ellos miembros de las Sociedades que conforman FESMES.

**SEMDeS** impartirá un **Curso Oficial Teórico-Práctico previo** (no obligatorio) de **Formación en Medicina Dental del Sueño** (25 horas) durante los días **30-31 de enero y 1 de febrero de 2020.**

Los que opten a la I Certificación de Experto en Medicina Dental del Sueño deberán contestar y resolver 100 preguntas teóricas tipo test (30 básicas de área médica y 70 específicas de área dental), así como realizar un ejercicio práctico relacionado con la Medicina Dental del Sueño. Cada pregunta teórica tendrá cuatro posibles respuestas, siendo sólo una válida, y no teniendo penalización el fallo de la respuesta.

Para obtener la Certificación FESMES de Experto, el Odonto-Estomatólogo deberá superar al menos el 70% de todas las preguntas del examen (Tanto de la parte teórica como de la parte práctica). Sin embargo, en cada una de las partes que componen el examen (teórica básica, teórica específica y práctica) se deberá superar al menos el 50% de las preguntas que componen cada una de estas partes.

El examen teórico se aprobará con una puntuación de 70 puntos sobre 100. Los 70 puntos serán la suma de las preguntas acertadas más la puntuación obtenida por los méritos.

En el examen práctico se deberá demostrar la capacidad en el manejo, diagnóstico y posibilidades terapéuticas de los trastornos respiratorios del sueño. Se hará hincapié en los conocimientos del uso y control de los dispositivos intraorales.

Es necesario aprobar la parte teórica y la parte práctica para obtener la Certificación de Experto. En el caso de que algún candidato sólo aprobase una de las dos partes, se le guardaría el resultado para el siguiente año, de modo que sólo se tendría que presentar a la parte que no hubiese aprobado el año anterior (teórico o práctico).

La calificación final será: Apto o no Apto

Reclamaciones o Solicitudes de revisión de examen: se seguirá el mismo protocolo establecido para los exámenes de Médicos y Técnicos.

1. **Requisitos para poder realizar el Examen de Experto en Medicina Dental del Sueño**

* Colegiación en Odonto-Estomatología durante un mínimo de 2 años.
* Acreditación de al menos 25 horas de formación Continuada en Medicina Dental del Sueño, pudiendo ser válida para esta opción la inscripción al examen de Certificación de Experto en Medicina Dental del Sueño y la posterior asistencia al curso previo de **25 horas de formación** que impartirá SEMDeS.
* En documentos adjuntos se establecen los requisitos de acceso y méritos puntuables para optar a la I Certificación de Experto en Medicina Dental del Sueño, que deben ser remitidos por correo electrónico a la secretaría técnica FESMES.

1. **Méritos puntuables para el examen. Máximo 30 puntos.**

**(Anexo 1)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Curso SEMDeS de 25 horas | 5 puntos |  |
| Cursos Acreditados \* en Medicina Dental del Sueño de 25 horas | 5 puntos |  |
| Cursos Acreditados\* en Medicina Dental del Sueño de Menos de 25 horas  se prorrateará en función de las horas | máximo 5 puntos |  |
| Cursos Acreditados\* Oficialmente en Sueño de menos de 5 horas:   * Nacionales 0.5 por curso * Internacionales 1 por curso | máximo 4 puntos |  |
| Cursos no Oficiales en Medicina Dental del Sueño:   * 0.2 por curso | máximo 3 puntos |  |
| Asistencia a Congresos en relación con Sueño   * Nacionales 0.2 por congreso * Internacionales 0.5 por congreso | máximo 5 puntos |  |
| Docencia en relación con el Sueño:   * Nacionales 1 punto por curso * Internacionales 2 puntos por curso | máximo 10 puntos |  |
| Publicaciones en relación con el Sueño   * Artículos:   \*Nacionales 1 punto por artículo  \*Internacionales 2 puntos por artículo | máximo 10 puntos |  |
| Ponencias, comunicaciones, posters en relación con Medicina Dental del Sueño   * Nacionales 1 punto por ponencia * Internacionales 2 puntos por ponencia | máximo 10 puntos |  |
| Acreditación o Certificación en Medicina del Sueño o Medicina Dental del Sueño | 8 puntos |  |
| Títulos Propios de:   * Experto: * Especialista: * Master: | 4 puntos  7 puntos  10 puntos |  |
| Tesis Doctorales:   * Relación con Medicina Dental del Sueño * Medicina-Odontología | 5 puntos  3 puntos |  |
| Relación probada con Unidades de Sueño:   * 0.5 por año | máximo 10 puntos |  |
| Ser miembro de comisiones relacionadas con Medicina del Sueño:   * 0.5 por comisión | máximo 10 puntos |  |
| Patentes, Innovación I+D: | 5 puntos |  |

\*La tabla anterior de créditos debe ir acompañada de documentación que certifique los datos.

* Las plazas de examen serán limitadas a 50 Odonto-Estomatólogos que reúnan los requisitos para el examen (Colegiación Odonto-Estomatológica de por lo menos 2 años y Acreditación de 25 horas en Medicina Dental del Sueño). Habrá un 5% más de plazas para Odonto-Estomatólogos internacionales. Se valorará, a la hora de la admisión, los méritos curriculares y el orden de inscripción, a criterio del Comité de Certificación de Expertos en Medicina Dental del Sueño.
* El precio del Examen de Certificación en Medicina Dental del Sueño es de 400 euros, a ingresar una vez confirmada la admisión al mismo, tras la finalización del plazo de solicitudes.

1. **Curriculum Vitae (Anexo 2)**

Fecha:

1. **Datos Personales:**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y Apellidos: |  |
| DNI: |  |
| Fecha Nacimiento: |  |
| Dirección para correspondencia: |  |
| Teléfono: |  |
| Email: |  |

1. **Datos Académicos:**

|  |  |
| --- | --- |
| Licenciatura año |  |
| Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos al que pertenece |  |
| Año de colegiación |  |
| Doctorado: Universidad y Año |  |
| Docencia: |  |

1. **Actividad Profesional:**
2. **Contribuciones significativas en el área de la patología del sueño:**
3. **Otros méritos.**

**ENVIAR LAS SOLICITUDES VÍA EMAIL A:**

**Secretaría Técnica**

**Federación Española de Sociedades de Medicina del Sueño**

Email: [secretaria@fesmes.org](mailto:secretaria@fesmes.org)

Website: [www.fesmes.org](http://www.fesmes.org)

Tel: +34 91 3612600

*Kenes Group Spain. Eraso, 36 2º piso- 28028 Madrid*